

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

| Núm. de orden | Puesto adjudicado | | | | Puesto de procedencia | | | Datos personales adjudicatario | | | | |
|---------------|--|-----------|-------|-----------|---|-------|-----------|--------------------------------|-----------------|-------|--|-----------|
| | Puesto | Localidad | Nivel | C. E. | Ministerio, centro directivo, provincia | Nivel | C. E. | Apellidos y nombre | NRP | Grupo | Cuerpo o Escala | Situación |
| 2 | Subsecretaría DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA Subdirección General de Seguimiento Económico de Inversiones Subdirector general. | Madrid. | 30 | 2.519.088 | Fomento. Dirección General Programación Económica y Presupuestaria. Madrid. | 28 | 1.490.004 | García Robledo, Fernando. | 2250362802A1000 | A | Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. | Activo. |

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

747

ORDEN de 16 de diciembre de 1999 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don José María Bernal Ríos, seleccionado en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 27 de febrero de 1996, de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears.

Por Resolución de 30 de septiembre de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, se declara apto en la fase de prácticas a don José María Bernal Ríos que superó el proceso selectivo convocado por Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo) y que ha realizado la fase de prácticas en el curso 1998/1999,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar a don José María Bernal Ríos funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Griego, con Número de Registro de Personal 4098201657A0590, documento nacional de identidad número 40.982.016 y fecha de nacimiento 24 de febrero de 1969.

Segundo.—Se considerará ingresado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 1999.

Tercero.—Contra la presente Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en los artículos 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 16 de diciembre de 1999.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

748

ORDEN de 16 de diciembre de 1999 por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos, convocados por Orden de 7 de abril de 1998, de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears.

Por Resolución de 30 de septiembre, de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas, convocados por Orden de 7 de abril de 1998 («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears» del 16),

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas a los aspirantes seleccionados en estos procedimientos cuya relación se publica como anexo a la presente Orden con indicación de la especialidad y número de Registro de Personal que les correspondan.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera en los Cuerpos anteriormente citados, con efectos de 1 de septiembre de 1999.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional conforme a lo establecido en los artículos 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar